



Convocatoria para Ocupar una Plaza de Investigador(a) Titular en la Coordinación de Astrofísica del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE)

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) es un Centro Público de Investigación del CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) ubicado en Puebla, México, que realiza investigación básica y aplicada. Cuenta con posgrados en las áreas de Astrofísica, Óptica, Electrónica, Ciencias Computacionales, Ciencia y Tecnología del Espacio y Ciencia y Tecnología Biomédicas, pertenecientes al Sistema Nacional de Posgrados (SNP). El INAOE provee de un entorno de trabajo intelectualmente estimulante en el cual se realiza investigación de frontera y desarrollo tecnológico de alta calidad y se imparten estudios de posgrado de nivel maestría y doctorado.

La Coordinación de Astrofísica del INAOE tiene como objetivo resolver problemas de frontera, científicos y tecnológicos, en las disciplinas de Astrofísica e Instrumentación Astronómica, formar recursos humanos especializados en estas áreas y difundir el conocimiento generado a la sociedad a través de sus programas de educación y divulgación. Los investigadores y estudiantes de postgrado de la Coordinación de Astrofísica del INAOE realizan investigaciones, tanto teóricas como observacionales, con infraestructura propia, nacional e internacional, que abarcan todo el espectro electromagnético, desde las ondas de radio hasta los rayos gamma. Los intereses científicos son diversos, pero se engloban en seis ramas del conocimiento: Astrofísica y Cosmología Extragaláctica, Astronomía Galáctica, Astrofísica Estelar, Astronomía Milimétrica, Astrofísica de Altas Energías e Instrumentación Astronómica. El personal actual de la Coordinación de Astrofísica está formado por 33 investigadores de tiempo completo, 10 investigadores Cátedras CONACyT, 4 investigadores postdoctorales y más de 50 estudiantes de maestría y doctorado. El INAOE es el socio líder mexicano en la operación del Gran Telescopio Milimétrico (LMT, www.lmtgtm.org), y socio del *High-Altitude Water Cherenkov Experiment* (HAWC, <http://hawc.umd.edu/>), del *Large Aperture Gamma-ray-burst Observatory* (LAGO, <http://particulas.cnea.gov.ar/experiments/lago>) y del *Gran Telescopio Canarias* de 10.4 m en España (<http://www.gtc.iac.es>). Otras instalaciones astronómicas del INAOE incluyen un telescopio reflector, de 2.12m, en el Observatorio Astrofísico "Guillermo Haro" (OAGH) en Cananea, Sonora (México), importantes recursos informáticos y una biblioteca de investigación. El personal del INAOE también tiene acceso a los telescopios del *Observatorio Astronómico Nacional* de San Pedro Mártir (OANSPM). Un telescopio de 6.5m, que se instalará en el OANSPM, está en fase de diseño. Se complementará con el MMT, en Mt. Hopkins, Arizona (<https://www.mmt.org>), como observatorio binacional.

Con base en las facultades del Director General del INAOE, previstas en el artículo 20, fracción I, del Decreto por el que se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica y con el fin de encontrar a los mejores candidatos que puedan contribuir eficaz y eficientemente a los objetivos de este Instituto, se convoca a los(as) interesados(as) nacionales o extranjeros(as) que deseen obtener el nombramiento de investigador(a) por obra y tiempo determinado (por el periodo de un año), en términos de lo previsto por el artículo 24, fracción I, del Estatuto del Personal Académico del INAOE, para desarrollar investigación científica y tecnológica, así como desarrollo e innovación tecnológica vinculada a los diversos sectores que lo demanden, además de formar recursos humanos de alto nivel, enviar su solicitud conforme a las siguientes





Bases

I. Formación Académica

Doctorado o equivalente en Astrofísica o áreas afines y una carrera de investigación exitosa, con publicaciones en las mejores conferencias internacionales y revistas de su área de especialidad, con orientación a la investigación y desarrollo tecnológico. Se espera que los candidatos hayan desarrollado una investigación independiente durante al menos tres años después de terminar su doctorado.

II. Perfil del candidato/la candidata

Los candidatos deben haber establecido una trayectoria de investigación innovadora, al más alto nivel internacional y un programa de investigación sobresaliente. El historial de excelencia en la investigación del candidato deberá quedar demostrado por sus contribuciones y publicaciones de alto impacto y sostenidas en revistas académicas relevantes de primer orden. Sería ventajoso que el candidato demostrara excelencia en el desarrollo de programas de enseñanza a nivel de postgrado y una experiencia previa significativa como mentor/supervisor eficaz de estudiantes de postgrado. Las pruebas de la excelencia en la enseñanza se demostrarán a través de sus logros docentes, sólidas cartas de recomendación y el expediente de enseñanza que debe presentar como parte de la solicitud.

III. Funciones

Lo(a)s candidato(a)s seleccionado(a)s deben:

- Realizar investigación de alta calidad y originalidad;
- Publicar los resultados de su investigación en las mejores conferencias y revistas de su área de especialidad;
- Colaborar con los demás investigadores de la coordinación y del INAOE;
- Impartir cursos de alta calidad en los programas de posgrado del INAOE;
- Supervisar tesis de maestría y doctorado;
- Participar como revisor de tesis de maestría y doctorado dirigidas por otros investigadores;
- Desempeñar funciones administrativas acordes con su puesto;
- Colaborar en diferentes actividades de nuestro instituto.

IV. Consideraciones adicionales

- Disponibilidad para radicar en o en la cercanía de la Ciudad Puebla, Puebla, México.
- Actitud positiva frente a retos y hacia el trabajo en general.
- Alto sentido de la responsabilidad.
- Disposición para el trabajo en equipo.
- Los extranjeros deberán contar con la documentación migratoria vigente que les permita realizar las actividades académicas y todas aquellas descritas en el cuerpo de esta convocatoria, derivadas de la posible relación con el INAOE.

V. Proceso

Los (as) aspirantes a obtener el nombramiento de Investigador(a) titular en los términos señalados deberán presentar:





- Una carta de exposición de motivos.
- Una propuesta de investigación proyectado a mediano plazo (10 años) de un máximo de 10 páginas que incluya objetivos de desarrollo profesional, de docencia y de desarrollo científico y tecnológico, señalando las principales contribuciones científicas y delineando cómo planean integrarse con los actuales investigadores de la Coordinación de Astrofísica y del INAOE.
- *Curriculum Vitae* documentado.
- Lista completa de publicaciones, con un máximo de 5 artículos señalados como particularmente relevantes para la aplicación.
- Un expediente docente, incluyendo una declaración de su filosofía de enseñanza.
- Datos de contacto de tres investigadores (as) que gocen de amplio reconocimiento internacional que puedan proveer una carta de recomendación en forma digital.

Los documentos solicitados deberán ser enviados por los (as) aspirantes a la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico, a la siguiente dirección, antes del **30 de noviembre de 2021**:

Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico

Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE)

Calle Luis Enrique Erro 1,

C.P. 72840, Tonantzintla, Puebla, México

Tel/Fax (222) 266 3100 ext. 3206

Correo electrónico: direccion_investigacion@inaoep.mx

Para dudas o preguntas relacionadas con la presente convocatoria, favor de contactar al Dr. José Ramón Valdés, Coordinador de Astrofísica, al correo electrónico: jvaldes@inaoep.mx.

Se prevé que todo el proceso de evaluación y selección dure unos tres meses a partir de la fecha límite de presentación de solicitudes. El procedimiento de evaluación será llevado a cabo por un Comité de Selección, nombrado por el Director General del INAOE, en el que participan destacados astrónomos de nuestra comunidad. El procedimiento de evaluación se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios: excelencia académica de los candidatos, experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, calidad y originalidad del proyecto de investigación presentado y adecuación y viabilidad del proyecto de investigación en el marco de las actividades e infraestructuras de investigación del INAOE. Es importante señalar que en el INAOE estamos abiertos a la creación de nuevas líneas de investigación y a la aportación de nuevas facilidades de observación. El candidato seleccionado será notificado por correo electrónico. En un plazo de 10 días, desde la recepción de la comunicación, el candidato deberá comunicar si acepta o rechaza el puesto. La no comunicación de la aceptación será considerada como una declinación. La opinión del personal de la Coordinación de Astrofísica será enviada al Director General para que, una vez cumplidas las condiciones previstas en el Estatuto del Personal Académico del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, se otorgue el nombramiento correspondiente conforme a lo dispuesto en el artículo 24 fracción I del Estatuto del Personal Académico (EPA) vigente. Los puestos estarán disponibles hasta que sean cubiertos.





VI. Información adicional

Se hace saber a los(as) participantes que concluido el periodo de un año a que se refiere esta convocatoria, la permanencia, promoción y en su caso la definitividad del nombramiento se determinará conforme a los procedimientos y disposiciones normativas previstas en el Estatuto del Personal Académico (EPA) del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica y demás disposiciones aplicables. Los puestos ofrecidos son de tiempo completo, con un nombramiento y salario acordes a la trayectoria académica de los seleccionados. El puesto incluye los siguientes beneficios: seguridad social para el investigador y su familia inmediata, derecho a permisos médicos, derecho a vacaciones, permisos de maternidad/paternidad, así como jubilación y beneficios de pensión. De acuerdo con las normas internas, se ofrecerá a los candidatos un contrato de tiempo y obra determinada como investigador, que será evaluado al final del primer y tercer año. El nombramiento inicial puede ser el equivalente al de un profesor asistente o asociado en Estados Unidos. Además del salario, los investigadores del INAOE reciben una compensación por su desempeño y prestaciones superiores a las de ley. Asimismo, pueden recibir el estímulo otorgado por el Sistema Nacional de Investigadores, si califican para su ingreso. Como parte de los beneficios, los investigadores pueden, previa autorización, tomar hasta tres meses al año para visitar otras instituciones académicas, así como gozar de un año sabático cada seis años.

